



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
22 de diciembre de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 10 de diciembre de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General**

Tengo el honor de referirme a la carta de fecha 3 de diciembre de 2007 (S/2007/701), por la que el Presidente del Consejo de Seguridad me informó que los miembros del Consejo habían tomado nota de mi recomendación de que se prorrogase un año más, hasta el 31 de diciembre de 2008, el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNOGBIS).

Deseo informar a los miembros del Consejo de Seguridad de que durante 2008, la UNOGBIS continuó apoyando los esfuerzos realizados a nivel nacional por estabilizar la situación del país y, en particular, para promover la consolidación de la paz y la reconciliación nacional. A tal fin, mi Representante, en estrecha consulta con el Gobierno de Guinea-Bissau y otras partes interesadas del país, así como con asociados regionales e internacionales, emprendió gestiones para ayudar a resolver diversas crisis políticas y en materia de seguridad, entre ellas los problemas surgidos a raíz de la disolución de la Asamblea Nacional y el colapso del Gobierno del Primer Ministro Martinho Dafa Cabi en el mes de julio, el intento de golpe y el complot para asesinar al Presidente João Bernardo Viera en el mes de agosto, y el reciente ataque armado contra la residencia oficial del Presidente en Bissau. La UNOGBIS también cooperó con las autoridades nacionales para hacer frente a la creciente amenaza que representan el tráfico de drogas y la delincuencia organizada.

Entre las actividades que condujeron al éxito de las elecciones legislativas celebradas el 16 de noviembre de 2008 estaban la movilización de recursos, la educación cívica y el fortalecimiento de la capacidad de los grupos femeninos. La UNOGBIS coordinó la labor de los observadores internacionales de las elecciones y siguió desempeñando una función importante en la coordinación de la cooperación del país con la Comisión de Consolidación de la Paz.

El censo de las fuerzas armadas del país, realizado en marzo de 2008 con el apoyo financiero del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, marcó un hito en el proceso de reforma del sector de la seguridad. El 20 de agosto de 2008 30 oficiales militares superiores pasaron del servicio activo a la reserva en una ceremonia dedicada a conmemorar el inicio del programa de reforma del sector de la seguridad. En octubre, la UNOGBIS facilitó la realización de una misión interinstitucional de evaluación del proceso de reforma, cuyo objetivo era proponer un plan de acción integrado de las Naciones Unidas para apoyar la ejecución del programa de reforma del sector de la seguridad.



Durante 2008, el Gobierno de Guinea-Bissau continuó colaborando con las instituciones financieras internacionales para mejorar la precaria situación de las finanzas públicas del país y permitir que éste se beneficiara del alivio de la deuda. Hizo al mismo tiempo esfuerzos por poner en marcha las reformas necesarias, con el apoyo de la UNOGBIS y otros asociados, con miras a lograr la estabilización económica. No obstante, los reiterados trastornos políticos y en materia de seguridad han complicado los esfuerzos por mejorar los indicadores sociales y económicos del país.

El 21 de noviembre de 2008, el Gobierno de Guinea-Bissau solicitó que se prorrogase un año más el mandato de la UNOGBIS a fin de que la Oficina pudiera seguir prestando su asistencia a los esfuerzos realizados a nivel nacional por consolidar la paz en el país. Quiero recomendar por eso que se prorrogue otro año, hasta el 31 de diciembre de 2009, el mandato de la ONUGBIS, para que pueda seguir prestando su apoyo al Gobierno de Guinea-Bissau.

El mandato de la UNOGBIS para 2009 deberá centrarse así en lo siguiente: a) asistir a la Comisión de Consolidación de la Paz en su cooperación multidimensional con Guinea-Bissau; b) fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales, incluidos los órganos encargados de hacer cumplir la ley y el sistema de justicia penal, a fin de mantener el orden constitucional; c) apoyar la reconciliación nacional con la participación de todos los interesados, y el proceso de diálogo político como marco institucionalizado para la consolidación de la paz; d) apoyar y facilitar la ejecución del programa de reforma del sector de la seguridad; e) cooperar con las autoridades nacionales en sus esfuerzos por combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada; f) ayudar a promover e institucionalizar el respeto del estado de derecho y los derechos humanos; g) incorporar la perspectiva de género en las tareas de consolidación de la paz de conformidad con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad; h) facilitar los esfuerzos encaminados a poner freno a la proliferación de las armas pequeñas y ligeras y contribuir a la recogida de las armas pequeñas y ligeras poseídas ilícitamente, e i) fortalecer la cooperación con la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la Unión Europea y otros asociados en las actividades encaminadas a contribuir a la estabilización de Guinea-Bissau.

Por otro lado, en referencia a mi carta de fecha 28 de noviembre de 2007 (S/2007/700), en la que señalé mi intención de presentar al Consejo de Seguridad, una vez que se celebraran elecciones legislativas transparentes y dignas de crédito en 2008, recomendaciones específicas sobre la transformación de la actual UNOGBIS en una misión integrada, tengo el honor de informarle que me propongo enviar una misión de evaluación técnica a Guinea-Bissau en el primer trimestre de 2009 con el objetivo de celebrar consultas con el Gobierno y el equipo de las Naciones Unidas en el país en relación con las estrategias de integración. Finalizada la misión, presentaré recomendaciones al Consejo de Seguridad para que adopte medidas al respecto.

Le agradecería que tuviese a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Ban Ki-moon**